

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un **PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 7** en el segundo debate del Proyecto de Ley No. 284 de 2020 Cámara – 333 de 2020 Senado, “*Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 7. (...)

Parágrafo. Lo anterior no exime de responsabilidad civil contractual o extracontractual a los fabricantes concerniente a las acciones u omisiones dolosas o gravemente culposas, o por el incumplimiento de sus obligaciones de buenas prácticas de manufactura o de cualquier otra obligación que le haya sido impuesta en el proceso de aprobación.”

De los Honorables Congressistas,



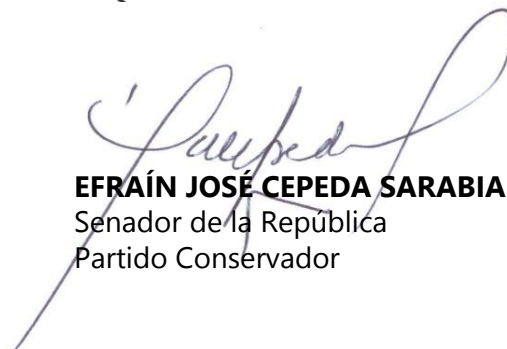
VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República
Partido Liberal



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Senador de la República
Partido Conservador